



**CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD Y DERECHO DEL TRABAJO**

PRESENTACIÓN DEL CURSO

El Departamento de Derecho Laboral de la Universidad de Concepción, haciéndose cargo de la necesaria actualización y profundización que la disciplina y el ejercicio práctico de la misma requieren ha propuesto la realización de un curso de especialización sobre La obligación de Seguridad y el Derecho del Trabajo, orientado a profesionales del derecho y que tiene por objeto abarcar diversos aspectos relacionados con dicha obligación, desde la configuración legal/constitucional de la misma; institutos previsionales que inciden en ella y los mecanismos indemnizatorios ante la ocurrencia de un accidente.

OBJETIVOS	Al término del curso se espera que los abogados participantes obtengan conocimientos teóricos-prácticos sobre los aspectos derivados del cumplimiento de la obligación de seguridad en el derecho del trabajo, tanto desde el punto de vista preventivo, las instituciones de seguridad social que intervienen y los mecanismos de reparación ante la ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
METODOLOGÍA	Versión online, clases sincrónicas a través de la plataforma zoom
DESTINATARIOS	Abogados/as y Egresados/as de Derecho
DIRECCIÓN ACADÉMICA	Françoise Etcheberry Parés
DEPARTAMENTO QUE ORGANIZA	Departamento de Derecho Laboral de la Universidad de Concepción
DURACIÓN DEL PROGRAMA	27 horas
HORARIO	Martes y jueves de 17:00 a 20:00 horas
VALOR	\$350.000.-
ESTRUCTURA DEL CURSO	El curso se divide en 4 módulos, cada uno de los cuales comenzará con una exposición teórica de los aspectos esenciales de las materias a tratar, con el objeto de proporcionar las bases para la aplicación práctica. Finalmente, se realiza una actividad integrativa de revisión de criterios jurisprudenciales, por parte de un Juez de Letras del Trabajo. Los contenidos son los siguientes: Módulo 1: La obligación de Seguridad



Universidad de Concepción

	<p>Módulo 2: La ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales</p> <p>Módulo 3: La obligación de seguridad en la descentralización productiva.</p> <p>Módulo 4: El Régimen de Responsabilidad por accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.</p> <p>Taller de Jurisprudencia</p> <p>Al comienzo de cada módulo se proporcionará el material de lectura que permitirá el logro de los respectivos objetivos.</p>
PROFESORES UDEC	<p>Docentes del Departamento de Derecho Laboral:</p> <p>Patricio Mella Cabrera, Magister en Derecho por la Universidad de Concepción.</p> <p>Françoise Etcheberry Pares, Magister en Derecho por la Universidad de Concepción.</p> <p>Diego Rosas Bertín, Master en Derechos Sociolaborales por la Universitat Autònoma de Barcelona.</p>
PROFESORES INVITADOS	<p>Valeria Zúñiga Aravena, Abogada y Magister en Derecho del Trabajo y Previsión Social por la Universidad de Concepción, Jueza Titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción.</p> <p>Marcela Méndez Gutiérrez, Abogada. Profesora de la Clínica Jurídica de la Universidad de Concepción.</p>

PROGRAMA ACADÉMICO

	Fecha	Tema	Horas
MÓDULO 1 LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD	23 de julio	La obligación de Seguridad en el ordenamiento Jurídico chileno.	3
	25 de julio	La seguridad en el trabajo como Derecho Fundamental.	3
MÓDULO 2 LA LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	30 de julio	El concepto de accidente del trabajo y Enfermedades Profesionales. Criterios jurisprudenciales para su determinación.	3



Universidad de Concepción

	01 de agosto	Procedimientos para la declaración y calificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Prestaciones de la ley 16.744	3
MÓDULO 3 LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD EN LA DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA	06 de agosto	La obligación de seguridad en la subcontratación.	3
	08 de agosto	La obligación de seguridad en las otras hipótesis de descentralización (Trabajo a distancia, coordinación de actividades empresariales, suministro de trabajadores y teletrabajo)	3
MÓDULO 4 EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	13 de agosto	Elementos para la configuración de la responsabilidad por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	3
	20 de agosto	Responsabilidad Contractual y extracontractual por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	3
ACTIVIDAD FINAL	22 de agosto	Taller de Jurisprudencia	3